

//...2

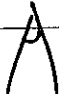
entre el 18/10/2017 y 17/11/2017, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Abonar con fondos de la Cuenta General del Banco de Tierra del Fuego N°01720385-0, la Factura B-N°0002-00000234, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00), a favor de la firma PROSPECCIÓN CONSULTORA S.R.L., realizando las retenciones correspondientes establecidas por ley.


ARTICULO 3º: Imputar el gasto de referencia a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2017, código 3.4.9. Otros N.E.P.

ARTICULO 4º: COMUNICAR, registrar. Cumplido, Archivar. -

RESOLUCIÓN N°0696/2017-C.R.P.T.F.

C.R.P.T.F.
NC





Mo. Gral. (R) Orlando A. PÉREZ GARRIDO
Presidente - C.R.P.T.F.

DUPLICADO